

**SESIÓN NÚMERO 49 (URGENTE)**  
**03 DE JUNIO DEL 2016**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

**Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés**  
**Secretario: Dr. Edgar López Galván**

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:30 horas del día 15 de junio del 2016, inició la Sesión Número 49 (Urgente), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 49 (Urgente), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL \*RIOCA).**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**  
*Presidente*
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**  
*Encargado del Departamento de Procesos Productivos*
- ✓ **Dr. Ricardo Beristain Cardoso**  
*Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra*
- Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**  
*Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones*
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**  
*Representante del Personal Académico  
Departamento de Procesos Productivos*
- Dr. Francisco Pérez Martínez**  
*Representante del Personal Académico  
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones*

El Secretario indicó la presencia de cuatro consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Lerma

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL \*RIOCA).

El Presidente indicó que se ponía a consideración de los miembros la propuesta del orden del día, que constaba de diez puntos consistentes en: aprobación, en su caso, del orden del día, aprobación, en su caso, de las actas de la sesión 46, 47 y 48; aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Proyectos de Investigación; resolución, en su caso, de una solicitud de período sabático; la aprobación, en su caso, de la propuesta de Lineamientos sobre Prácticas de Campo; aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los Lineamientos sobre Operatividad de las Licenciaturas y autorización, en su caso, de las convocatorias para la elección extraordinaria de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos para el periodo 2016-2017, más el punto de asuntos generales.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos, pidió la palabra y sugirió que en el futuro solicitaba se utilizara la modalidad de sesión urgente cuando realmente fueran cosas urgentes, porque para él los puntos que se tratarían no son cosas directamente urgentes y se podía arreglar con una organización adecuada.

El Presidente comentó que el artículo 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos le permite definir si los temas que se van a tratar son de carácter urgente. Sin embargo, consideró que los puntos a tratar en esa sesión, eran temas urgentes, particularmente, porque la opinión de los alumnos para él era importante, y a la fecha no estaban siendo representados en el Consejo, por lo que no se podía demorar más tiempo emitir la convocatoria de elecciones extraordinarias; por otra parte se tenía una solicitud de periodo sabático de la Dra. Anne Laure Sabine, y en caso de ser aprobada, va a requerir se emita la convocatoria inmediata para cubrir esa causal; además debido a la agenda que se tiene, debido a que hay Colegio Académico, entre otros compromisos importantes no sería posible realizar el Consejo Divisional en otra fecha, por ello consideró que se tenía que convocar a una sesión urgente, así mismo comentó que entendía el punto de vista del Dr. von Bülow pero no lo compartía; posteriormente cuestionó si tenían algún comentario al respecto. Sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo 49.1**

Aprobación del orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del \*RIOCA).
2. Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del \*RIOCA).
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 46 y del Acta de la Sesión Número 47, celebradas el 05 de abril del 2016, y del Acta de la Sesión Número 48, celebrada el 03 de mayo de 2016 (Art. 45 fracción III y 51 del \*RIOCA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto de la supresión y continuidad de proyectos (Art. 55 y 70 del \*RIOCA Art. 29 fracción V de la LO\*; Art. 34 fracción III del \*RO y \*Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de La División).
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático que presenta la Dra. Anne Laure Sabine Bussy, de acuerdo con el programa de actividades (Art. 34 Fracc. VII del \*RO, Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División.)
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Lineamientos sobre prácticas de campo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que presenta el Dr. Gabriel Soto Cortés, Director de la División (Art. 34, fracción VI del \*RO).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los Lineamientos sobre la Operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobados en la Sesión No. 30 (Art. 34, fracción VI del \*RO).
8. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de la Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes del personal académico por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 28 de la LO\*; 31 y 32 del \*RO y 16 al 35 del \*RIOCA).
9. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de la Convocatoria para la Elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017 (Art. 28 de la LO\*; 31 y 33 del \*RO y 16 al 35 del \*RIOCA).
10. Asuntos Generales

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 46 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 47, CELEBRADAS EL 05 DE ABRIL DEL 2016, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 48, CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2016 (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL \*RIOCA).**

El Presidente indicó que el punto tres estaba relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 46 y del Acta de la Sesión Número 47, celebradas el 05 de abril del 2016, y del Acta de la Sesión Número 48, celebrada el 03 de mayo de 2016; cuestionó si había intervenciones sobre el contenido de las actas, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas.

El Secretario procedió a contar los votos; las actas se aprobaron por unanimidad.

## Acuerdo 49.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 46 y del Acta de la Sesión Número 47, celebradas el 05 de abril del 2016, y del Acta de la Sesión Número 48, celebrada el 03 de mayo de 2016.

### **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO DE LA SUPRESIÓN Y CONTINUIDAD DE PROYECTOS (ART. 55 Y 70 DEL \*RIOCA ART. 29 FRACCIÓN V DE LA LO\*; ART. 34 FRACCIÓN III DEL \*RO Y \*LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).**

El Presidente procedió con el punto cuatro relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación, respecto de la supresión y continuidad de proyectos, por lo que solicitó la intervención del Secretario en este punto.

El Secretario señaló que este dictamen tiene relación con que se cumplió el año del periodo de gracia que se dio a partir de la aprobación de los lineamientos sobre proyectos de investigación, a fin de que se actualizaran los proyectos existentes en el formato establecido.

Indicó que respecto de la mayor parte de los proyectos que se encontraban vigentes, solicitaron su cancelación con la finalidad de reestructurarse y presentar nuevas propuestas conforme a los lineamientos, los cuales son: (1) Laboratorio de investigación y desarrollo de cómputo móvil; (2) Materiales semiconductores y cómputo cuántico; (3) Biodegradación anaerobia de contaminantes en efluentes antropogénicos y cuerpos acuáticos; (4) Energía solar; (5) Fundamentos y enseñanza de la Física; (6) Implantación de la cultura del ecodiseño en productos, procesos y servicios, para favorecer la innovación y sustentabilidad en las organizaciones; (7) Diseño y desarrollo del prototipo de un módem OFDM de banda ancha con codificación de canal FEC para la transmisión de datos por línea eléctrica doméstica.

Por otro lado, señaló que se solicitó la continuidad de los proyectos de Cómputo Académico y el proyecto de Caracterización de los Recursos Hídricos del Valle de Toluca; en este último, además, se solicitó el cambio de responsable, ya que estaba como responsable la Dra. Anne Laure Sabine y actualmente se está proponiendo como responsable al Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez; indicó que en ambos casos se presentó el informe conforme a los lineamientos y se entregó la nueva propuesta para que continuara la vigencia.

El Presidente insistió que había comentado con los jefes de departamento, que se tiene una ventana hasta agosto para renovar los proyectos de investigación y sean considerados en la presupuestación de 2017.

El Dr. von Bülow comentó que en el caso de los tres proyectos que estaban a su nombre, uno se hizo para poder convocar a una plaza de evaluación curricular, por eso no tenía reporte final porque consideró que no se había trabajado nada y porque no era realmente hecho para la investigación y los otros dos de Energía Solar y Fundamentos de la Enseña de la Física, se estuvo trabajando y si hay reporte, por lo que platicando con el jefe de departamento, era correcto reenfocar las cosas e iniciarlos nuevamente.

El Secretario indicó que el dictamen quedó en los siguientes términos: Se recomienda la supresión de los siguientes proyectos de investigación (1) Laboratorio de investigación y desarrollo de cómputo móvil; (2) Materiales semiconductores y cómputo cuántico; (3) Biodegradación anaerobia de contaminantes en efluentes antropogénicos y cuerpos acuáticos; (4) Energía solar; (5) Fundamentos y enseñanza de la Física; (6) Implantación de la cultura del ecodiseño en productos, procesos y servicios, para favorecer la innovación y sustentabilidad en las organizaciones; (7) Diseño y desarrollo del prototipo de un módem OFDM de banda ancha con codificación de canal FEC para la transmisión de datos por línea eléctrica doméstica; la Continuidad de los siguientes proyectos de investigación: (1) Cómputo Académico en la UAM Lerma y (2) Caracterización de los recursos hídricos del Valle de Toluca y la Autorización del cambio de responsable del Proyecto de Investigación "Caracterización de los recursos hídricos del Valle de Toluca" para que quede a cargo del Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez.

El Presidente cuestionó si tenían algún comentario al respecto. Sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.



### Acuerdo 49.3

Cancelación de los siguientes proyectos de investigación (1) *Laboratorio de investigación y desarrollo de cómputo móvil;* (2) *Materiales semiconductores y cómputo cuántico;* (3) *Biodegradación anaerobia de contaminantes en efluentes antropogénicos y cuerpos acuáticos;* (4) *Energía solar;* (5) *Fundamentos y enseñanza de la Física;* (6) *Implantación de la cultura del ecodiseño en productos, procesos y servicios, para favorecer la innovación y sustentabilidad en las organizaciones;* (7) *Diseño y desarrollo del prototipo de un módem OFDM de banda ancha con codificación de canal FEC para la transmisión de datos por línea eléctrica doméstica.* Continuidad de los siguientes proyectos de investigación: (1) *Cómputo Académico en la UAM Lerma* y (2) *Caracterización de los recursos hídricos del Valle de Toluca.* Autorización del cambio de responsable del Proyecto de Investigación "Caracterización de los recursos hídricos del Valle de Toluca" para que quede a cargo del Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez.

Lo anterior, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

#### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO QUE PRESENTA LA DRA. ANNE LAURE SABINE BUSSY, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (ART. 34 FRACC. VII DEL \*RO, ART. 226 DEL RIPPPA Y LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN.)**

El Presidente indicó que pasarían con el punto cinco relacionado con el análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático que presenta la Dra. Anne Laure Sabine Bussy, de acuerdo con el programa de actividades que presentó, comentó que era la primera solicitud de periodo sabático que se tenía en la División, con la cual se estrenaba el lineamiento, comentó que se revisó la documentación y que los requisitos formales se cumplen.

El Secretario informó que el periodo sabático comenzaría a partir del trimestre 16-O, a partir del 29 de agosto de 2016, primer día de actividades, que era por un año y que dentro de la documentación estaba la carta expedida por la Coordinación de Recursos Humanos a fin de verificar que se cumplen con los requisitos laborales.

El Presidente cuestionó si tenían algún comentario al respecto. Sin más comentarios sometió a votación la aprobación el periodo sabático de la Dra. Anne Laure Sabine Bussy.

El Secretario procedió a contar los votos; el sabático se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo 49.4**

Aprobación de la solicitud del periodo sabático que presenta la *Dra. Anne Laure Sabine Bussy*, de conformidad con el programa de actividades.

#### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS SOBRE PRÁCTICAS DE CAMPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, QUE PRESENTA EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN (ART. 34, FRACCIÓN VI DEL \*RO).**

El Presidente indicó que pasarían con el punto seis relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Lineamientos sobre prácticas de campo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que presentó como Director de la División; comentó que este lineamiento estaba alineado con los Criterios aprobados por el Consejo Académico, que era un documento breve porque algunos aspectos ya estaban definidos en los Criterios emitidos por el Consejo Académico.

Que a partir de esta fecha se anunció que la plataforma ya está disponible en la página del campus virtual de la Unidad, en dónde se podrá hacer la solicitud de la práctica de campo, generar los reportes, la lista de asistencia y otros documentos que son necesarios para gestionar esta actividad. Que se hace énfasis que es responsabilidad de todos conocer tanto los criterios como los lineamientos; que el financiamiento tiene ciertas condiciones respecto al presupuesto disponible; que el compromiso de la División es patrocinar estas actividades, no importando si la UEA es obligatoria, optativa, divisional o interdivisional, siempre y cuando se haya planeado en las primeras tres semanas del trimestre; que un elemento importante que se debe resaltar que se incluye en el lineamiento es el protocolo de actuación en una emergencia y lo que concierne al reporte de actividades del desarrollo de la práctica.

El Dr. von Bülow indicó que le parecía muy bien el documento, pero que a futuro tenía un poco de miedo sobre la integración de la Comisión conformada por el Director, el Secretario y el Jefe de Departamento que prevé el lineamiento, porque

en este momento no había problemas pero en un futuro eventualmente se podría tener confrontaciones, por lo que para él era importante que estuviera reflejado el sector del personal académico y ubicar la comisión en el Consejo Divisional previniendo que en un futuro pueda haber problemas.

El Presidente comentó que la razón por la que se conformó esa comisión de esa manera era porque dentro de los Criterios aprobados por el Consejo Académico se dice que hay responsabilidades diversas que se asumen, por parte del profesor que se encarga de la práctica de campo y también de los participantes, alumnos o acompañantes y que cada quien tiene que cumplir con su responsabilidad, independientemente de que si alguien actúa indebidamente durante el desarrollo de la práctica e incurre en alguna falta de carácter legal o administrativa, por lo que ante las instancias competentes, la Universidad puede tomar acciones al interior.

Indicó que sólo hay dos posibilidades de faltas, las de carácter laboral y las de carácter académico administrativa que se regulan a través del contrato colectivo y para el caso de faltas de alumnos están debidamente reglamentadas a través del Reglamento de Alumnos y el ámbito de acción de esta comisión está limitada a la reglamentación existente, por ello no es tan específico.

El Dr. von Bülow comentó que sería bueno poner que van a escuchar a las partes, que hay cierto procedimiento donde tienen que escuchar a los que tienen que ver con el problema.

El Presidente explicó que eso está contemplado porque dice que se evaluará el mecanismo y medio idóneo para canalizar inquietudes y quejas.

El Dr. von Bülow insistió que debería estar escrito que se tiene que escuchar a las partes cuando hay conflictos.

El Secretario indicó que al parecer el Dr. von Bülow estaba contemplando que hubiera un conflicto entre dos partes, pero explicó que eso no era necesariamente un conflicto entre dos partes, por eso debe ser más amplio, porque se puede dar el caso que exista problemas con la empresa que se contrató el transporte y en ese caso no se tiene que escuchar a las partes, sino evaluar el mecanismo de solución que es dependiendo de la situación.

El Dr. von Bülow preguntó qué significa medio idóneo, porque pensando en el peor caso en el que se tuviera un ámbito horrible para trabajar juntos y en estos casos hay que prever.



El Secretario comentó que adicionalmente no es que se vaya a tomar una sanción o resolución simplemente se va a canalizar a dónde corresponda, como un conflicto entre profesor y jefe de departamento ya que la legislación establece los mecanismos para dirimir esa situación.

El Dr. von Bülow releyó el documento y comentó que entonces no se decide, sino da la ruta que se debe seguir.

El Presidente comentó que sí, que hay problemas como los administrativos, laborales o de alumnos en donde se buscarían soluciones o se canalizaría al área correspondiente y no puede ser más específico porque no se sabe la problemática que se podría suscitar, que era importante poner un punto de este tipo porque los Criterios aprobados por el Consejo Académico no lo prevé, sólo señala que la Universidad se reserva el derecho, pero alguien tiene que señalar la falta o la observación para que se resuelva.

El Dr. von Bülow preguntó qué pasaría si pensando mal, en un futuro lejano hay problemas, por ejemplo si se trata de maquilar alguna falta grave a un profesor, que no es cierto, pero se está jugando con eso, por lo que esta comisión lo atiende o qué procede, se discute, se canalizaría, o se dirían las medidas que se van a tomar.

El Presidente señaló que en el caso de que alguien maquile un escenario para perjudicar a un profesor, el problema se resolvería a través de los responsables de la gestión, porque aunque no lo dijera la ruta para canalizar las inquietudes es a través de los órganos personales.

El Dr. von Bülow comentó que necesitaba ver y que no quería votar en favor de algo que no era muy claro, pero que no lo tomaran a mal, ya que era necesario analizar el punto.

El Presidente comentó que estaba bien y que esperaba que eso nunca ocurriera porque dentro de todo lo malo que pudiera ser una persona en términos de relación laboral o través de faltas de alumnos se tendría que demostrar fehacientemente lo que está diciendo; y que las faltas de alumnos como ya se mencionó se resuelven en el pleno del Consejo Divisional donde hay representación de alumnos y del sector académico, pero que hay que asumir la responsabilidad de canalizar los problemas.

El Dr. von Bülow comentó que le quedaba claro.

El Presidente indicó que sobre los gastos que puede asumir la DCBI están limitados primordialmente por la disponibilidad presupuestal y las regulaciones administrativas, en cuanto al ejercicio del presupuesto; comentó que no importaba si la UEA era optativa, obligatoria, interdivisional o divisional, pero que la División se comprometía a asumir el gasto mientras estuviera planeada y en el caso de uea interdivisionales a asumir el gasto de todos los alumnos que estén en ese grupo no importando si son de CBI, CBS o CSyH, pero lo que no podía garantizar que fuera equitativo, que otras divisiones quieran financiar el gasto, pero esperaba que a través de este lineamiento ellos pudieran tomarlo en consideración y hacer lo propio.

El Dr. von Bülow comentó sobre el numeral uno que refiere que desde el inicio del trimestre y hasta la tercera semana se podrá solicitar una práctica de campo, esto no le parecía y le sugería matizar ya que lo ve absolutamente imposible por cómo está formulado, ya que si se llega en la cuarta semana y con algo realmente interesante desgraciadamente no se puede meter sino hasta la tercera semana, entonces siente que sería bueno tener cuidado con la selección de las palabras y dar la pequeña posibilidad de que una cosa si pueda proceder.

El Presidente comentó que cuando uno comienza a poner excepciones muy fácilmente se puede caer reiteradamente ampliando o concediendo cambios y usualmente las actividades siempre son las más importantes y las más urgentes y las más pertinentes para todos, por lo que sería difícil decirle a alguien que lo que dice no es importante, por ello no se cambiaría esa parte, sugirió se agregara un punto noveno donde se indicara que cualquier situación no prevista en estos lineamientos la resolverá la Coordinación de Prácticas de Campo, y su competencia sería todo aquello que no estuviera contemplado.

El Dr. von Bülow comentó que también estaría feliz se agregara que el Director de la División decide sobre el futuro de las prácticas que estén fuera de tiempo, porque si hubieran prácticas con organismos importantes como CFE, fuera de tiempo y se presentan tarde y todos quieren hacerlo, por lo que él pensaba que era muy rígido y consideraba adecuado que se agregará pero cuestionó si era necesario un Coordinador de Prácticas de Campo.

El Presidente indicó que está prevista en los Criterios aprobados por el Consejo Académico; que se incluiría en el documento que cualquier situación no prevista en estos lineamientos, será resuelta por la Coordinación de Prácticas de Campo, y sobre los transitorios comentó que los lineamientos entran en vigor al día siguiente de su publicación, no omitió comentar que estos lineamientos están ligados a los Criterios aprobados por el Consejo Académico.

Por otro lado indicó que es obligación del profesor responsable reportar al regreso de una práctica, explicó que en el sistema de gestión se llena la solicitud y lo último que se debe agregar es la memoria fotográfica, pero que es importante entregar el reporte, lo cual no es complicado, de lo contrario se cae en una falta o incumplimiento, que puede ser grave ya que los recursos son auditables y la Universidad necesita comprobar a través de ese reporte que la actividad se realizó, pero mientras no se cumpla con ese elemento, el profesor no puede hacerse responsable de otra práctica de campo, hasta que subsane la situación. Por otro lado comentó que en el transitorio de los Criterios aprobados por el Consejo Académico contempla que entraron en vigor desde el trimestre 16-I, de manera que todo lo que se haya hecho desde ese trimestre debió haber sido reportado.

El Dr. von Bülow comentó que ve favorable la propuesta, que quiso expresar su opinión, pero no iba a frenarlo, pero que le parecía que el punto uno era demasiado rígido y que normas que no se cumplen, son normas que no sirven, porque fomentan el no cumplimiento de normas, entonces siente que lo de las tres semanas, tarde o temprano no se va a cumplir; sin embargo no va a frenar la propuesta pero siente que es demasiado rígida.

El Presidente cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a aprobación la propuesta de lineamiento.

El Secretario procedió a contar los votos; el lineamiento se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo 49.5**

Aprobación de los Lineamientos sobre Prácticas de Campo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, APROBADOS EN LA SESIÓN NO. 30 (ART. 34, FRACCIÓN VI DEL \*RO).**

El Presidente indicó que el punto siete estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los Lineamientos sobre la Operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobados en la Sesión No. 30, comentó que se marcaron en amarillo las inserciones a la exposición de motivos, que se adicionó la

explicación de la modificación y precisiones sobre los proyectos de integración que eran los trimestres once y doce.

Señaló que en el numeral 2.1 que se amplió, se indica la operación del Tronco de Integración, que se compone por cuatro UEA a partir de otoño, los proyectos de integración I y II donde se desarrolla el trabajo y dos UEA más que se imparten alrededor del trimestre cuatro y octavo, que son proyectos integradores, y que las UEA obligatorias del Tronco de Integración son de carácter tutorial. Esto significa que el alumno cuenta, además de los profesores responsables de las UEA, con uno más asesores que guiarán su trabajo de integración. Este trabajo terminal pretende aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante los estudios y podrá estar ligado a los ámbitos de la investigación o de la vida profesional.

Las UEA del Tronco de Integración denominadas Proyecto de Integración I y II, involucran la participación de tres actores: El alumno, actor principal de esta actividad, el asesor del proyecto terminal que es el académico especialista en el tema en el que se desarrolla el proyecto y quien orienta dirige al alumno en la consecución de la meta. Puede haber hasta dos asesores por trabajo y el profesor responsable de la UEA que es un facilitador que apoya al alumno en el cumplimiento del cronograma de trabajo del curso. Es el interlocutor entre el alumno, el asesor y el comité de estudios que procura la homologación de criterios en la formulación, desarrollo y evaluación de un proyecto.

Respecto del Proyecto de Integración I, tiene la finalidad de desarrollar o de formular un plan de trabajo para esa UEA Proyecto de Integración I, en congruencia con los objetivos de las UEA en las que se desarrolla el proyecto terminal, al término de la primera de ellas, el alumno deberá haber desarrollado su plan de trabajo y generado el avance programado, con apoyo de su asesor incluyendo las observaciones del Comité de Estudios de licenciatura que corresponda. El desarrollo del plan de trabajo debe estar concluido máximo en la segunda semana del trimestre. A partir de la segunda semana de clases los alumnos, a los que se les ha autorizado el plan de trabajo, podrán iniciar formalmente su proyecto. Los alumnos que logren las metas del curso participarán en la semana 12 de un coloquio para presentar sus avances y ser retroalimentados.

Para el proyecto de integración II, la dinámica de operación es similar a la anterior. En este caso el alumno avanza en su proyecto durante las primeras 7 semanas dedicando el tiempo necesario a la redacción del proyecto terminal. Para la semana 7 deberá contar con avance en el documento del 85% lo cual será avalado tanto por el asesor como por el profesor responsable, e idealmente, por miembros del Comité de Estudios. A más tardar en la semana 9 se darán el

dictamen de evaluación más las sugerencias y comentarios, que el alumno debe incorporar a su reporte. Para la semana 11, el avance debe ser del 100%. Los alumnos que cumplan esta meta, presentarán su proyecto de manera pública en un evento convocado para tal fin.

Indicó que no es muy diferente a cómo se está haciendo ahora, sino que todos los actores involucrados puedan conocer cuáles son las reglas, que es importante porque en las adecuaciones, en los programas se señala que la operación estará plasmada en los lineamientos vigentes.

Sobre las notas generales, comentó que las UEA Proyecto de Integración I y II permiten cursarse de manera simultánea. En estos casos, el profesor responsable indicará al alumno los ajustes al calendario y al procedimiento, considerando que la dedicación al proyecto será en este caso de tiempo completo y respecto a las modalidades de evaluación colegiada de estas UEA, las mismas se encuentran claramente definidas en los programas de estudio respectivos. Finalmente, respecto al reconocimiento de horas frente a grupo para el caso de los académicos, estas dependerán de los criterios vigentes para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo respecto de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, de la División.

Sobre la adición de los comités de estudios de licenciatura indicó que revisarán trimestralmente la oferta y contenido de las UEA optativas divisionales e interdivisionales y propondrán los ajustes que estimen pertinentes al Presidente del Consejo Divisional. Este proceso iniciará idealmente en la semana 3 de cada trimestre y se cerrará al final de la semana 6, periodo en que los comités recibirán propuestas de programas de estudio por parte de los profesores. Durante la semana 7, los comités de estudios emitirán sus dictámenes respecto de las propuestas recibidas y los remitirán a la Secretaría Académica de CBI.

Por lo anterior, el profesor en términos estrictos podría estar entregando su carga docente entre la novena y décima semana e ir planeando sus prácticas desde el trimestre anterior a través del sistema, por lo que si en la novena semana del trimestre se les avisa a los profesores sobre las UEA donde serán responsables, podría con anticipación hacer la planeación de las prácticas, desde el momento en que sabe la programación. Comentó que hay posibilidad de realizar una práctica si se hizo contacto con alguien o hay un evento importante y valorar una situación particular, aunque la mayoría ya son reiteradas y programadas, para asignar los recursos, o el reservar el transporte porque puede no estar disponible.

El Dr. von Bülow cuestionó sobre la oferta de optativas ya que se habla del mecanismo y cómo se presentan nuevos programas, ya que no entiende bien que una vez que se ha votado en favor de una UEA optativa, ésta queda hasta nueva resolución de quitarla, o quiere decir que el Presidente del Consejo Divisional presentará siempre a todo lo que se va a ofrecer el próximo trimestre.

El Presidente comentó que sobre la oferta de UEA optativas a alumnos de la Unidad, indicó que debe ser aprobada por el Consejo Divisional. El Presidente del Consejo Divisional presentará al pleno, con la frecuencia que se requiera la propuesta de programas de estudio de carácter optativo que permita actualizar y enriquecer la oferta divisional e interdivisional. En su caso, el Presidente propondrá al Consejo la adecuación a los planes de estudio a fin de incorporar de manera más perdurable los programas de estudio optativos.

El Presidente comentó que esa parte no se había modificado, que para el trimestre de otoño ya no van a existir el Taller 1, Taller 2, Seminario 1, Seminario 2..., porque esas UEA ya no están dentro del plan de estudios, pero hay otras que no tienen contenido que se llaman temas selectos, que es un grupo menor y esas son las UEA que no tienen contenido y esas son las que se someterían a discusión en el Consejo Divisional.

El Dr. von Bülow preguntó cuántos créditos pueden tener los alumnos de estos seminarios y laboratorios.

El Presidente indicó que no están limitados, que tienen la misma cantidad de créditos optativos que ahora, 66 créditos mínimos, ya que es decisión del alumno si quiere llevar más y explicó que ahora se tiene un catálogo de 27 optativas, pero de dos tipos disciplinares e interdivisionales, que ya están determinados los temas y la diferencia fundamental es que hay un catálogo UEA optativas interdivisionales que ya no se necesitan pasar por la aprobación del Consejo Divisional y está determinado su objetivo, contenido, bibliografía, modalidades de evaluación y sólo hay un pequeño grupo que no tiene contenidos que se llaman temas selectos y esos los alumnos lo pueden incorporar que van a servir cuando los alumnos se van de movilidad, y no hay ningún tema que se parezca en contenido y objetivos y se le puede aprobar como un tema selecto, o que ésta interesado en un curso de la otra División que no está contemplado dentro del catálogo y lo pueden llevar a través de un tema selecto, por lo que la lista que se presenta para aprobación del Consejo cada trimestre será cada trimestre más pequeña, comparada con las aprobaciones previas.

Respecto a los transitorios comentó que las modificaciones a lineamientos entran en vigor en el trimestre 16-O; y se aclara que durante el trimestre 16-P, se procurará adaptar el procedimiento de operación, descrito en estos lineamientos, en las UEA que conforman el actual Tronco de Integración.

El Dr. Ricardo Beristain Cardoso, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra sugirió que si no se podría cambiar la figura del asesor por la de Director.

El Presidente comentó que sí lo contempló, sin embargo en el programa de estudios refiere al asesor del proyecto, pero que se podría resolver en el formato del proyecto terminal, que acredita que el alumno ya terminó, que se le queda al profesor, y es ahí donde se podría dar el reconocimiento para que sirva para comprobar la formación de recursos humanos. Cuestionó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a aprobación la modificación a los lineamientos.

El Secretario procedió a contar los votos; la modificación se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo 49.6**

Aprobación de la modificación de los Lineamientos sobre la Operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobados en la Sesión No. 30.

#### **8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DE RECURSOS DE LA TIERRA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2016-2017 (ART. 28 DE LA LO\*; 31 Y 32 DEL \*RO Y 16 AL 35 DEL \*RIOCA).**

El Presidente indicó que el siguiente punto era el análisis, discusión y autorización, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes del personal académico por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017, comentó que la convocatoria es en los mismos términos que se ha aprobado, y que el Comité estaba integrado por el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez y el Dr. Philipp von Bülow, por lo que procedió a revisar el calendario propuesto el cual quedó de la siguiente manera:

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

| FECHA  | ACTIVIDAD  |
|--|--|
| 06 de junio, 2016  | Publicación de la Convocatoria.  |
| 07, 08 y 09 de junio, 2016   | Registro de candidatos de 11:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006.                               |
| 10 de junio, 2016  | Reunión del Comité Electoral   |
| 10 de junio, 2016  | Publicación del padrón electoral y de los candidatos registrados.  |
| 15 de junio, 2016  | Elecciones de las 11:00 a las 14:00 horas en las aulas provisionales y sede definitiva (en construcción) de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005.                   |
| A partir de la publicación de la Convocatoria hasta las 15:01 horas del 15 de junio de 2016. | Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones en la Oficina Técnica de Consejo Divisional.  |
| 15 de junio, 2016  | Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, en las aulas provisionales y sede definitiva (en construcción) de la Unidad Lerma.   |
| 16 de junio, 2016  | Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.            |
| 17 de junio, 2016  | Reunión del Comité Electoral.  |
| 17 de junio, 2016  | Publicación y comunicación al Consejo Divisional de los candidatos electos.  |
| 17 de junio, 2016  | Publicación de nueva convocatoria en caso de empate.   |
| 21 de junio, 2016  | Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 14:00 horas en las aulas provisionales y sede definitiva (en construcción) de la Unidad Lerma ubicadas en Av. de las Garzas No. 10, Col. El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, C.P. 52005. |
| 23 de junio, 2016  | Publicación, en su caso, de los candidatos electos.  |

Comentó que la autorización de estas convocatorias era una de las razones por las que era tan importante llevar a cabo esta sesión, la cual por los tiempos se podía complicar.

El Dr. von Bülow señaló que dado que la vez pasada no se inscribieron alumnos, que no están revisando la página web, que siente que no se debe facilitar toso, pero siente que podría ser buena idea enviar un correo masivo.

El Presidente comentó él se encarga de enviar el correo masivo, sin embargo se tiene que hacer una labor mayor para que los alumnos participen, y en este caso se pegaría la convocatoria en una versión grande y se buscaría otro tipo de difusión.

El Dr. von Bülow indicó que estaba confiado en la convocatoria anterior, porque como jefe de departamento siempre le llagaban, pero que en este caso estaba a punto de no inscribirse por no saber, por lo que consideraba que era importante su difusión.



El Presidente cuestionó si había alguna intervención al respecto. Sin más comentarios, sometió a aprobación la convocatoria para la elección de representantes del personal académico.

El Secretario procedió a contar los votos; la convocatoria se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo 49.7**

Autorización de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes del personal académico por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017.

#### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS O SUPLENTE DE LOS ALUMNOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DE RECURSOS DE LA TIERRA, Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2016-2017 (ART. 28 DE LA LO\*; 31 Y 33 DEL \*RO Y 16 AL 35 DEL \*RIOCA).**

El Presidente comentó que procederían con la revisión de la convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017, la cual estaba en los mismos términos.

El Secretario comentó que no estaba seguro que se realizara el registro de los alumnos por planilla, ya que era complicado que los alumnos se juntaran, por lo que sugería que se hiciera por candidatos.

El Presidente indicó que este punto era muy relevante ya que si se mantiene por planilla obligaba a que existan forzosamente dos alumnos que deben ponerse de acuerdo, sin embargo podía quedarse así porque en ocasiones anteriores se había emitido así, pero que también podría ser por candidatos.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Encargado del Departamento de Procesos Productivos señaló que podía ser el momento de probar de manera individual, lo cual facilitaría que hubiera representación, ya que ha escuchado que algunos alumnos dicen que tienen interés en participar, pero no pueden completar la planilla, por lo que seguramente se iba a observar una mayor participación.

El Presidente comentó, por otra parte, que el criterio para determinar al titular y al suplente usualmente es con base en el número de votos.

El Presidente comentó que la ventaja de la planilla es que dos alumnos se tienen que poner de acuerdo, el problema es que si alguien está interesado y no puede conformar la planilla, estarían limitando la posibilidad de participar para incorporarse al Consejo Divisional.

El Dr. von Bülow externó que una desventaja era que con esto se van a tener representantes de una generación y si es por planilla se tienen que esforzar para que obtener el voto de dos y al hacerlo por planillas están forzando que se haga un proceso de integración, por lo que siente que es ventajoso forzar hacer una planilla, si no lo hacen se podría dar el chance de otra convocatoria pronto, pero siente que el trabajo de integrar e ir a buscar una planilla va a funcionar mejor y es bueno.

El Secretario comentó que dado el interés mostrado, es demasiado pretencioso, porque en las planillas que se han establecido tanto para el Consejo Divisional como para el Consejo Académico se observa que están las planillas conformadas por alumnos de la misma generación, por lo que no es necesariamente cierto el argumento.

El Presidente indicó que derivado de la propuesta se tenía que probar de manera individual en equivalencia con la convocatoria de personal académico.

El Secretario precisó algunas diferencias entre ambas convocatorias, en el caso de los alumnos la adscripción de los alumnos y designar a los propietarios, ya que se determina de la siguiente manera: los alumnos que obtenga el primero, segundo y tercer lugar en número de votos serán electos como representantes propietarios por los departamento en orden alfabético y el cuarto, quinto y sexto lugar serán representantes suplentes.

El Presidente precisó que se realizarían los ajustes correspondientes a la convocatoria pero que las fechas serían con base en el mismo calendario ambas y que se haría la difusión correspondiente, posteriormente cuestionó si había alguna

intervención al respecto, sin más comentarios sometió a aprobación la convocatoria para la elección de representantes de los alumnos.

El Secretario procedió a contar los votos; la convocatoria se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo 49.8**

Autorización de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes propietarios o suplentes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos, de Recursos de la Tierra, y de Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2016-2017.

### **10. ASUNTOS GENERALES**

El Presidente cuestionó si había asuntos generales por tratar.

El Dr. von Bülow indicó que los profesores le comentaron que en febrero o marzo solicitaron reactivos y todavía no se le han entregado, por lo que le solicitaron lo ventilara en el Consejo Divisional.

El Secretario indicó que los reactivos estaban pedidos hace tiempo, pero que aún no habían sido entregados.

Por otro lado, el Presidente señaló que probablemente se tenga una sesión en los próximos días para tratar el tema de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, tema que es importante abordar, sumado a algún otro tema de relevancia, además de una propuesta de modificación a los criterios de horas frente a grupo porque los que se encuentran vigentes ya no son aplicables y se tienen que enviar a Colegio Académico.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 49 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:15 horas del día 03 de junio del 2016. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés  
Presidente

Dr. Edgar López Galván  
Secretario